



PROVINCIA | Diputación

Una campaña recuerda a los ciudadanos la posibilidad de resolver conflictos en sus compras a través de la Junta Arbitral de Consumo

Organismo dependiente de la Diputación de Córdoba,

Redacción

Lunes 5 de diciembre de 2011 - 16:21



La Junta Arbitral Provincial de Consumo, organismo dependiente de la Diputación de Córdoba, recuerda desde hoy y hasta finales de mes a la ciudadanía de la provincia de Córdoba la posibilidad de resolver conflictos en materia de compras a través de una campaña publicitaria.

La delegada de Participación Ciudadana y Consumo de la institución provincial, Rocío Soriano, ha resaltado la importancia de este servicio "que permite a los compradores y vendedores utilizar una vía extrajudicial,

fácil y eficaz para arbitrar sus conflictos".

Soriano ha indicado que "a día de hoy, se han recibido más de 770 expedientes. Alrededor de un 70%, corresponden a problemas entre los usuarios de telefonía y las propias compañías".

La solicitud de arbitraje se puede tramitar a través de los Servicios de Consumo de los municipios de la provincia de Córdoba, de las asociaciones de consumidores y usuarios o, directamente, ante la Junta Arbitral. Consumidores, prestadores de servicios y empresarios pueden acudir para formalizar sus solicitudes ante Junta Arbitral Provincial de Consumo de la Diputación de Córdoba, sita en la avenida del Mediterráneo s/n.